



**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL  
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS  
MURALES DEL MURO DEL HEJAL DE LA SINAGOGA DE HÍJAR (TERUEL)**

**EXPEDIENTE BM 2024-02**

**PIC\_DGPC\_2024\_011**

**FECHA:** Zaragoza, 13 de junio de 2024

**HORA:** 10:00 a 13:00 horas

**LUGAR:** Reunión virtual o a distancia en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

**Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.** D<sup>a</sup> Arantxa Ferrer Rueda

**Vocales:**

**Interventor Delegado en el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.** D. Mariano Gregorio Muñoz Sánchez

**Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón.** D. Fernando Félez Costa

**Jefa de Sección de Contratación Administrativa de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Salafranca Labarta

**Secretaria:**

**Jefa de Sección de Bienes Muebles del Patrimonio Cultural.** D<sup>a</sup> Iciar Alcalá Prats

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Constitución de la Mesa
- 2- Examen de la documentación aportada por el licitador ALBARIUM S.L. y por el órgano de contratación en respuesta a los acuerdos de la sesión anterior.
- 3- Examen de la documentación presentada por los licitadores admitidos para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

Siendo las 10:00 horas, bajo la presidencia de la Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, se reúnen virtualmente en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas arriba relacionadas y, existiendo el quorum exigido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el **Orden del día** señalado.



## 1.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 92 de la Ley 11/2023, según designación del órgano de contratación contenida en el Anexo XVII del PCAP, aprobado por Resolución de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura de 2 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 103.2 de la citada Ley 11/2023, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en lo futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

## 2- Examen de la documentación aportada por el licitador ALBARIUM S.L. y por el órgano de contratación en respuesta a los acuerdos de la sesión anterior.

En su reunión celebrada con fecha 22 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad:

*“- Conceder a ALBARIUM S.L. el trámite de audiencia de 5 días naturales, previsto en el artículo 70 de la LCSP, para que este licitador pueda justificar que su intervención en la preparación de este procedimiento de contratación no falsea la competencia.*

*- Solicitar al órgano de contratación que informe sobre las medidas adoptadas en este procedimiento de licitación para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato, en virtud del citado artículo 70 de la LCSP. O, en ausencia de esas medidas, informe sobre la procedencia de la exclusión del licitador que ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, en caso de que esta participación pueda tener el efecto de falsear la competencia.*

*- Declarar admitido al licitador ARTEAYUD S.L.”*

En consecuencia, con fecha 27 de mayo se dio traslado de dichos acuerdos tanto al licitador ALBARIUM S.L. (notificación a través de la PLACSP) como al órgano de contratación (comunicación a través del gestor de expedientes), recibándose en plazo la respuesta de ambos el 31 y el 30 de mayo respectivamente, a través de los medios antes indicados.

Previa descarga de la documentación presentada por el licitador ALBARIUM S.L. y por el órgano de contratación e incorporación de la misma al correspondiente expediente electrónico, cuyo CSV se facilita en el correo electrónico enviado por la Secretaria a los miembros de la Mesa, éstos proceden a su examen.

Mediante diversos correos electrónicos los miembros de la Mesa ponen de manifiesto que, a la vista de la documentación aportada por el licitador ALBARIUM S.L. y por el órgano de contratación, no existen indicios de falseamiento de la competencia y, por tanto, se ha garantizado el principio de igualdad de trato entre los licitadores concurrentes, acordando por unanimidad:

- Declarar admitido al licitador ALBARIUM S.L.

## 3.- Examen de la documentación presentada por los licitadores para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y, habiendo comprobado que dicha



documentación responde a lo exigido en el Anexo IX del PCAP y está firmada válidamente, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan dar traslado de la misma a la Conservadora-Restauradora de Bienes Culturales (Facultativo Técnico de Patrimonio Cultural), D<sup>a</sup> Esther Escartín Aizpurua, integrante de los servicios técnicos del órgano de contratación, para que emita su informe.

Dicho informe será remitido por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa antes del próximo martes 18 de junio de 2024, día en que se reanudará la sesión a las 9:15 horas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13:00 horas se levanta la sesión, de la que la Secretaria remitirá el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros por correo electrónico, concediéndose un plazo de 24 horas para su revisión, quedando aprobada transcurrido dicho plazo.

Firmado electrónicamente por:

Iciar Alcalá Prats  
Secretaria

Vº Bº

Arantxa Ferrer Rueda  
Presidenta